

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ATAJATE

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de febrero de 2018, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2018. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 37, de 21 de febrero de 2018. Durante el periodo de exposición pública, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto general 2018

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018	
INGRESOS NO FINANCIEROS	
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	59.937,72 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.700,00 €
3. TASAS OTROS INGRESOS	15.651,41 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.208,97 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.140,00 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	338.638,10 €
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.500,00 €
7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	295.186,77 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	297.686,77 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	636.324,87 €
INGRESOS FINANCIEROS	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	637.324,87 €



GASTOS PRESUPUESTARIOS 2018	
GASTOS NO FINANCIEROS	
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	
1. GASTOS DE PERSONAL	140.899,44 €
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	147.284,50 €
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
4. TRANSFER. CORRIENTES	28.680,00 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	322.863,94 €
<i>GASTOS CAPITAL</i>	
6. INVERSIONES REALES	313.460,93 €
7. TRANSFER. DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL GASTO DE CAPITAL	313.460,93 €
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	636.324,87 €
GASTOS FINANCIEROS	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTO FINANCIERO	1.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	637.324,87 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	27	OCUPADA/AGRUPADA
TOTAL FUNCIONARIO	1				

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G. C.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA	7
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OCUPADA	8
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2		

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO NO FIJO			
DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	G.C.
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL	2
TÉCNICO JUVENTUD Y CULTURA	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5
TÉCNICO DEPORTES	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN	5
SOCORRISTA	1	TEMPORAL	10
TÉCNICO GUADALINFO	1	TEMPORAL PROGR. SUB. JUNTA / DIPUTACIÓN	5
LIMPIADORA	1	TEMPORAL	10
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	6		
TOTAL	9		



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Atajate, a 27 de abril de 2018.

La Alcaldesa y Presidenta, Auxiliadora Sánchez González.

3394/2018